P

or regla general, el incumplimiento de una obligación da lugar a consecuencias negativas, como indemnizar los perjuicios que se hubieren causado, tanto en la dimensión de daño emergente como de lucro cesante.

Tradicionalmente se consideran eventos eximentes de la responsabilidad la fuerza mayor, el caso fortuito, la culpa exclusiva de la víctima o el hecho determinante de un tercero.

Ahora que tanto se habla de la contabilidad computarizada y automatizada, conviene pensar qué sucederá si el llamado “sistema” falla.

En nuestra realidad sabemos de muchas ocasiones en las cuales el “sistema” no funciona como se debiera, dando lugar a una parálisis de las operaciones. Muchas empresas no tienen cómo realizar operaciones manualmente, de manera que solo cuando se restaura el funcionamiento del “sistema” se vuelve a la normalidad.

Un ejemplo recurrente son las contingencias declaradas por la DIAN. Esta se ve en la necesidad de reponer los plazos y, obviamente, no considerar a nadie como moroso.

Una empresa no puede alegar que las fallas de los computadores, los programas, las redes de comunicación, son casos de fuerza mayor o caso fortuito. En el núcleo de estas instituciones está la característica de irresistible.

Se sabe y no se discute que existen varias causas que pueden generar la salida de línea de un “sistema”. Problemas externos, como la interrupción de la energía, o internos, como la congestión del procesador que lleva a *loops* interminables. A varios ingenieros les parece que como estas deficiencias son probables deben entenderse aceptables. Pero no. Las empresas deben garantizar el funcionamiento de sus herramientas, para poder presentar oportunamente sus libros o enviar los informes que le exijan. Por lo general tales eventos no son irresistibles porque las empresas, a sabiendas de las posibilidades, tienen que tener programas para enfrentar las contingencias, de manera que las operaciones no se traumaticen.

Los costos de los programas de contingencia suelen ser significativos. Pero siempre serán menores que los daños que podrían causarse a la propia entidad y a terceros. Imagínese que un almacén de grandes superficies no pueda facturar durante un día. El efecto acumulado de la falta de ingresos y la pérdida de los perecederos no es de desear.

Caso especialmente complicado es el producido por la introducción de *malware*, creado para destruir. Día a día aparecen nuevas amenazas, muchas de las cuales superan las medidas de protección previamente dispuestas. ¿Qué pasaría si una entidad perdiera su contabilidad? La contabilidad existe porque, entre otras cosas, no hay memoria humana que recuerde las operaciones de una entidad. Por lo tanto: a cuidar los procesos electrónicos.

*Hernando Bermúdez Gómez*